



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 08 SEP 2020

Expte. N° 23.345/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el inventario de bienes llevado a cabo en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 25, 25vlta. y 26, la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita se resuelva la condición de REZAGO, DESUSO Y BAJA de distintos bienes, en virtud del desgaste natural generado por el uso habitual y obsolescencia, en razón de la incompatibilidad con los servicios informáticos actuales y vida útil superada según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 47/1997, y otro por el mal estado en el que se encuentra, informando el valor residual de los bienes.

QUE a fs. 31, ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 19.808 comparte lo informado por la DIRECCION DE PATRIMONIO y manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes descriptos.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de REZAGO, DESUSO y BAJA de los siguientes Bienes a cargo de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad:

Nº	INVENT.	Detalle	Año Ingreso	Vida Útil	Valor Residual	Motivo de Baja
1	6815	Impresora HEWLETT PACKARD Mod. 720 C5870A.	2002	3	\$ 1,00	Obsolescencia
2	243378	SILLON BJ GIRA A GAS C/AB	2001	10	\$1,00	Asiento y respaldo rotos
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 2,00</b>	

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0691-2020